

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

2023/2183 *Relación definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de 19 plazas con denominación Auxiliar Administrativo /a (Subgrupo C2), del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la consolidación y estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos publicada en el BOP de 29 de diciembre de 2021.*

Decreto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales N° 2023/883-RPAS de fecha 24 de abril de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo 19 plazas con denominación Auxiliar Administrativo/a del Patronato Municipal de Asuntos Sociales mediante acceso, por turno libre, y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP n° 224 de 21 de noviembre de 2022,

SE RESUELVE:

“PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: El Tribunal calificador será el nombrado a estos efectos junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Auxiliar Administrativo/ a como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 19

PERSONAS ADMITIDAS:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
XXXXXX441-K	AGUILERA	CARRETERO	MACARENA
XXXXXX778-E	AGUILERA	PADILLA	MONTSERRAT
XXXXXX990-L	BALLESTEROS	ALCAZAR	VICENTE
XXXXXX987-F	CHUECA	CARMONA	MARIA JOSE
XXXXXX998-Q	CUADROS	FERNANDEZ	CELIA
XXXXXX264-W	DURAN	SANCHEZ	NATALIA
XXXXXX988-A	GARCIA	GARCIA	ANTONIA
XXXXXX255-R	GARRIDO	JURADO	MIGUEL ANGEL
XXXXXX042-J	GONZALEZ	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN
XXXXXX769-L	JIMENEZ	GODOY	GEMA
XXXXXX712-Y	LATORRE	MORENO	RAFAEL
XXXXXX774-L	LENDINEZ	COBO	MARIA
XXXXXX209-F	LOPEZ	GARCIA	MARIA JOSE
XXXXXX825-P	MARTINEZ	PAULANO	RAUL
XXXXXX289-G	MILLAN	ATIENZA	LOURDES LUCIA
XXXXXX297-E	MOLLINEDO	GOMEZ-ZORRILLA	JOSE IGNACIO
XXXXXX092-Z	MORALES	CARRILLO	MANUEL
XXXXXX093-S	MORALES	CARRILLO	FRANCISCO
XXXXXX543-F	PALOMINO	BARBERAN	RAFAEL
XXXXXX708-M	PEREZ	ARMENTEROS	ANGELES
XXXXXX316-K	PEREZ	GARRIDO	MARIA JOSE
XXXXXX051-F	PRIETO	ALCANTARA	JOAQUIN
XXXXXX316-W	RODRIGUEZ	GUIRVAL	ANA MARIA
XXXXXX102-H	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	Mª ANGELES
XXXXXX702-M	RONCERO	GARCIA	SONIA
XXXXXX004-A	DE LA TORRE	CARRASCO	ANA ISABEL
XXXXXX741-X	VALENZUELA	ESPINOSA	MAXIMINA

PERSONAS EXCLUIDAS:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
XXXXXX718-Q	ARJONA	CORDERO	ISABEL GEMA	3 y 6
XXXXXX077-W	CANO	QUESADA	MANUEL	6
XXXXXX475-W	CIORECAN	LEHUTU	MARIANA	3

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
XXXXXX158-B	COMBARRO	PARRAS	MARIO	3
XXXXXX969-J	CRUZ	LEIVA	MARIA ARACELI	3 y 6
XXXXXX792-Y	LENDINEZ	BLANCA	ALONSO	3
XXXXXX919-T	MACIAS	BLANCO	YOLANDA	1
XXXXXX541-S	RAMIREZ	VILLAR	MIGUEL ANGEL	3
XXXXXX518-B	UBEDA	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancable.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- 6.- No presenta formulario de solicitud debidamente cumplimentado. Subsancable.
- 7.- Certificado negativo del Registro Central Delincuentes sexuales, si procede. Subsancable."

Jaén, 25 de abril de 2023.- La Presidenta, ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE.